



**UNIVERSIDAD  
DE ANTIOQUIA**

Vicerrectoría de Docencia



# Guía para construir el microcurrículo: tramas para la armonización de la enseñanza y el aprendizaje

## Equipo Académico

**Elvia María González Agudelo**  
Vicerrectora de Docencia

**Mauricio Munera Gómez**  
Coordinador Asuntos Curriculares

**Silvia Elena Giraldo Torres**  
Coordinadora Registros Calificados  
Pregrado

**Bladimir Fernando Valencia Arboleda**  
Asesor curricular

**Diana Marcela Arredondo Rodríguez**  
Asesora curricular

**Natalia Marín García**  
Asesora curricular

**María Isabel Duque Roldán**  
Asistente Vicerrectoría de Docencia

**Doris Adriana Ramírez Salazar**  
Coordinadora Ude@ Educación Virtual

**Carolina Andrea Benjumea Herrera**  
Asesora curricular

**Magda Victoria Díaz Álzate**  
Asesora curricular

**Maure Carolina Aguirre Ortega**  
Asesora curricular

**Prisila Natalia Álzate Yepes**  
Asesora Curricular

**Universidad de Antioquia**  
**Vicerrectoría de Docencia**  
**Unidad de Asuntos curriculares**  
**2023**

## Guía para construir el microcurrículo: tramas para la armonización de la enseñanza y el aprendizaje.

La versión 4 del formato de microcurrículo o programa de curso es una apuesta universitaria, que se deriva del Proyecto Educativo Institucional<sup>1</sup> y que se configura como un texto guía para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de cada clase. Dada la premisa pedagógica que asiste a la Vicerrectoría de Docencia, proponemos que para la apropiación de esta nueva versión se generen espacios de conversación, reflexión y construcción crítica acerca de los horizontes educativos y de los modos como estos se concretan en las interacciones cotidianas que las y los profesores sostenemos con las y los estudiantes, para la construcción de saberes y el desarrollo de acciones orientadas hacia la transformación social.

Más que “diligenciar” un formato o un instrumento de planeación, lo que se busca con esta propuesta es articular los espacios de formación de un determinado programa académico de pregrado o posgrado con el Proyecto Educativo Institucional, el Proyecto Educativo de Programa, las normativas vigentes, el Reglamento Estudiantil, el Estatuto General y el proyecto de Armonización Curricular de la Universidad. Por ello, construir un documento de microcurrículo se configura en una experiencia hermenéutica a través de la cual se concretan y reúnen todas las comprensiones y las interpretaciones que un profesor o una profesora, como formadores y como intelectuales, poseen para orientar los procesos académicos y para generar interacciones entre las y los estudiantes y los múltiples saberes.

Para efectos de la apropiación de esta nueva versión se han dispuesto diferentes estrategias y acciones formativas que se van a desarrollar a lo largo del año 2023, a saber: *Viernes para la Formación Docente*, jornadas de formación de profesores y profesoras, talleres por unidades o programas académicos, diseño de guías, interactivos y recursos didácticos para orientar la construcción del texto. Así las cosas, la apropiación de este nuevo formato se hará de manera progresiva, de acuerdo con las jornadas y los eventos de formación acordados entre la Vicerrectoría de Docencia y los comités de

---

<sup>1</sup> El PEI de la Universidad de Antioquia fue aprobado mediante el Acuerdo Académico 589 del 13 de diciembre de 2021. Esta información se puede ampliar en el siguiente enlace: [Trayectos y Horizontes PEI](#)

currículo de las Unidades Académicas. Además, todo esto se pondrá en relación con los procesos de armonización, transformación o innovación curricular de los programas académicos.

Elaborar y presentar el microcurrículo de los cursos es un deber de las y los profesores. A la par, conocer, reflexionar y discutir este texto es un deber de nuestras y nuestros estudiantes. Es por esto que estamos llamados/as a compartir el documento mencionado el primer día de clase. De esta manera, nuestras/os estudiantes podrán realizar preguntas, alimentar la exploración de los temas, dialogar sobre la apuesta evaluativa, proponer otras lecturas a abordar a lo largo del curso y participar activamente de esa construcción inicial que hemos realizado, así el texto se expande, pues debemos recordar que el Estatuto General, en el Artículo 9, destaca la libertad de cátedra y la libertad de aprendizaje.

Invitamos a las y los profesores y al equipo curricular de cada programa académico a iniciar este recorrido de construcción reflexiva y crítica de los microcurrículos, para que poco a poco y a lo largo del presente año, todos los cursos pertenecientes a los planes de formación incluyan los componentes y las discusiones transversales que favorecen los procesos de formación de las y los estudiantes.

**Elvia María González Agudelo**  
Vicerrectora de Docencia

# 1.

## Orientaciones y recomendaciones generales sobre el microcurrículo

- El microcurrículo debe ser presentado, compartido y analizado en la primera clase con las y los estudiantes del curso.
- A propósito de la versión 4 del formato de microcurrículo, se espera que durante el año 2023 se den las transiciones y las apropiaciones del mismo. Para efectos del trabajo, la Vicerrectoría de Docencia ha dispuesto de varios espacios de formación.
- La redacción del documento del microcurrículo debe ser concreta y debe destacar los elementos relevantes de cada componente. La Vicerrectoría de Docencia invita a la claridad, la coherencia y la cohesión en la construcción de las ideas.
- El formato debe ser revisado, actualizado y/o modificado de manera semestral por el/la profesor/a de cada curso. Sin embargo, la aprobación por parte del Consejo de Unidad Académica se debe adelantar forma anual.
- Luego de la aprobación por parte del Consejo de la Unidad académica, la Vicedecanatura o la Jefatura de Formación o Programación Académica, con la contribución de las coordinaciones de los programas, se encargarán de la transferencia a Gestión Documental, al cierre del año.
- Es importante garantizar que el formato no sea un documento extenso, ya que algunos estudiantes o egresados deberán traducirlos para efectos de homologaciones, reconocimientos y asuntos de movilidad interna o externa.

## 2.

### ¿Qué encontraré en esta guía?

Esta guía es una herramienta que describe, paso a paso, cómo se diligencia el formato de microcurrículo a través de notas explicativas y enlaces para ampliar información acerca de los componentes:

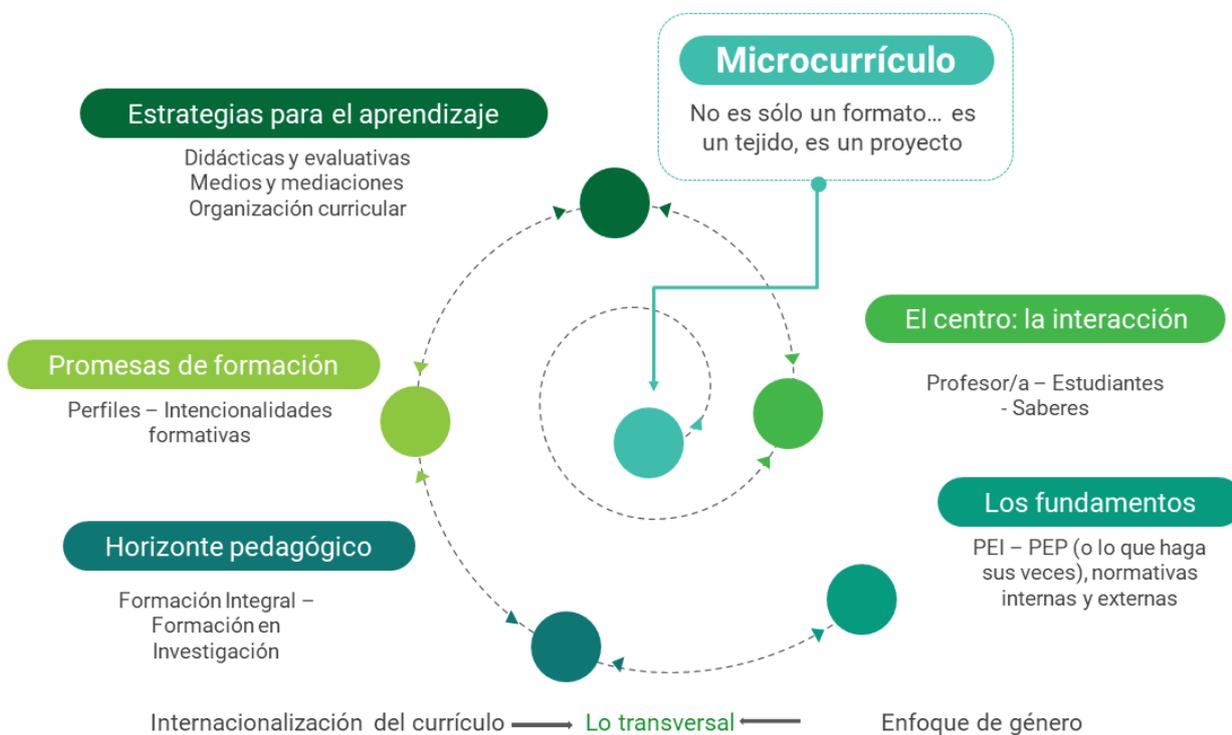
1. Información general
2. Relaciones con el perfil
3. Intencionalidades formativas
4. Aportes del curso a la formación integral y a la formación en investigación
5. Descripción de los conocimientos o los saberes
6. Metodología
7. Evaluación
8. Comunidad académica que participó en la elaboración del microcurrículo
9. Aprobación del consejo de Unidad Académica

## 3.

### ¿Qué elementos y documentos oficiales debo conocer antes de construir el formato del microcurrículo del curso a diseñar?

Cada uno de los cursos a diseñar y/o modificar deberá estar articulado con la apuesta del PEI de la Universidad como punto de partida para plantear cualquier exploración curricular. A su vez, este documento deberá estar en armonía con el Proyecto Educativo de Programa, o con lo que haga sus veces. Cada curso deberá seguir los lineamientos de las normativas vigentes como la Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje, la Política de Créditos Académicos, el Reglamento Estudiantil y el Estatuto General.

De igual manera, el microcurrículo a diseñar deberá plantear una relación clara y estrecha entre lo que este propone y el perfil declarado por el Programa, y desde esta perspectiva dar cuenta de las intencionalidades formativas del programa, los saberes y/o los conocimientos, la metodología y las estrategias didácticas y evaluativas.



# 4

## Información general

1. INFORMACIÓN GENERAL	
<b>Nombre del curso:</b>	Escriba el nombre del curso.
<b>Programa académico al que pertenece:</b>	Escriba el nombre del programa académico.
<b>Unidad académica:</b>	Escriba el nombre de la unidad académica.
<b>Programa(s) académico(s) en los cuales se ofrece el curso:</b>	Escriba el nombre de los programa(s) académico(s).
<b>Vigencia:</b> Periodo académico o Cohorte.	<b>Código curso:</b> Código del curso en MARES.
<b>Tipo de curso:</b> Elija un elemento.	<b>Tipo de curso:</b> Elija un elemento. En caso de elegir "Otro", indique cuál.
<b>Características del curso:</b>	Validable <input type="checkbox"/> Habilitable <input type="checkbox"/> Clasificable <input type="checkbox"/> Evaluación de suficiencia (posgrado) <input type="checkbox"/>
<b>Modalidad educativa del curso:</b>	Elija un elemento. En caso de elegir "Otra", indique cuál.
<b>Nombre del área, núcleo o componente de la organización curricular a la que pertenece el curso:</b>	
<b>Prerrequisitos:</b>	Prerrequisitos con nombre y código en MARES.
<b>Correquisitos:</b>	Correquisitos con nombre y código en MARES.
<b>Número de créditos académicos (Acuerdo Académico 576 de marzo de 2021):<sup>1</sup></b> Número	
<b>Horas totales de interacción estudiante-profesor:<sup>2</sup></b> Número	<b>Horas totales de trabajo independiente:</b> Número
<b>Horas totales del curso:</b> Número (suma de las horas de interacción estudiante-profesor y de trabajo independiente).	
<b>Horas totales de actividades académicas teóricas:<sup>3</sup></b> Número	<b>Horas totales de actividades académicas prácticas:</b> Número
<b>Horas totales de actividades académicas teórico-prácticas:</b> Número	

Describe la información del curso a desarrollar acorde al Plan de Formación. Contiene los siguientes elementos:

- **Nombre del curso:** hace referencia a la nominación del curso tal y como aparece en el plan de formación del Programa Académico.
- **Programa académico al que pertenece:** indicar el nombre del Programa Académico responsable del curso.

- **Unidad académica:** indicar el nombre de la Facultad, Escuela, Instituto o Corporación de la cual hace parte el Programa Académico y el respectivo curso.
- **Programas académicos en los cuales se ofrece el curso:** mencionar los nombres de los programas académicos en los que el curso se ofrece, si es el caso.
- **Vigencia:** hace referencia al período académico en el que se oferta el curso.
- **Código del curso:** hace parte de la identificación del curso. Se extrae del Plan de Formación.
- **Tipo de curso:** de acuerdo con el Reglamento Estudiantil los cursos pueden ser: Obligatorio o Electivo. A continuación, se presentan las diferencias.
  - **Curso obligatorio:** de acuerdo con el Reglamento Estudiantil, los “cursos obligatorios son aquellos que, por su importancia en la formación específica del estudiante, han sido definidos como tales en el plan de estudios y por lo tanto no pueden ser sustituidos por otros sin la autorización del Consejo Académico” (Artículo 35).
  - **Curso electivo:** son aquellos que permiten al estudiante, con base en las áreas establecidas previamente en su plan de estudios, una formación académica complementaria” (Artículo 36)
- **Tipo de curso:** los cursos también se pueden clasificar en Básico, Profesional, Complementario u Otro.
  - **Curso básico:** es el que permite al estudiante obtener los fundamentos necesarios para acceder a cursos profesionales (Artículo 37).
  - **Curso profesional:** contenido específico en el campo de ejercicio del programa al cual pertenece (Artículo 38).
  - **Curso complementario:** tiene como fin primordial enriquecer la formación integral de la persona (Artículo 39).
  - **Curso regular:** es el conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje correspondiente a una materia contenida en el Plan de Formación del programa

de posgrado que se programa y se desarrolla de acuerdo con el calendario académico del respectivo programa de posgrado (Artículo 18, Reglamento Estudiantil de Posgrados).

- **Cursos intensivos:** conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje correspondiente a una materia contenida en el Plan de Formación del programa de posgrado y se desarrolla en un periodo más corto que el de los cursos regulares, pero conservando su contenido y número de horas cátedra, la debida autorización del Comité de posgrado (Artículo 18, Reglamento Estudiantil de Posgrados).
- **Cursos dirigidos:** conjunto de actividades de enseñanza y aprendizaje correspondiente a una materia contenida en el Plan de Formación del programa que, con la debida autorización del Comité de posgrado, se programa y se desarrolla por fuera del calendario académico bajo la tutoría de un profesor designado y en el cual pueden matricularse uno o varios estudiantes matriculados en el programa de posgrado respectivo (Artículo 18, Reglamento Estudiantil de Posgrados).
- **Otro:** se refiere a una clasificación diferente que haya sido construida por parte del programa o la Unidad Académica en relación con los cursos.
- **Características del curso:** un determinado curso puede ser habilitable, validable, clasificable, evaluación de suficiencia (posgrado), de acuerdo con lo expresado en el Plan de Formación:
  - **Curso validable:** son aquellos cursos definidos previamente por el Consejo de la Unidad Académica que lo administre para los cuales las/os estudiantes que lo soliciten podrán validar sus conocimientos a través de un examen de validación.
  - **Curso habilitable:** son aquellos cursos para los cuales el Consejo de la Facultad, Escuela, Instituto o Corporación que lo administra define previamente que cuando las y los estudiantes no lo aprueban puedan presentar un examen de habilitación que se practica por una sola vez en cada período académico y a través del cual se puede aprobar o reprobar definitivamente.
  - **Curso clasificable:** son aquellos cursos para los cuales el Consejo de la Facultad, Escuela, Instituto o Corporación que lo administre define previamente que los y las estudiantes podrán demostrar conocimientos por medio de un

examen de clasificación que se presenta antes de iniciar su primer semestre académico en la universidad.

- **Evaluación de suficiencia (posgrado):** son aquellos cursos que el Comité de programa determinará que son susceptibles para que el o la estudiante de posgrados considere que puede someterse a las pruebas que la Universidad utiliza para examinar el nivel de conocimientos y habilidades que contiene una materia (Reglamento de Posgrados, Art 25).
  
- **Modalidad educativa<sup>2</sup>:** conjunto de opciones organizativas, de tipo didáctico, que facilitan el acceso de las y los estudiantes a cada espacio curricular propuesto en el plan de formación, en condiciones diversas de tiempo y espacio, con el objetivo de incentivar la flexibilidad curricular, diversificar las estrategias didácticas, promover el desarrollo de múltiples rutas de aprendizaje y facilitar la movilidad regional, nacional y global. Estas modalidades pueden ser: presencial, a distancia, virtual, dual, semipresencial, concentrada, actividades académicas asistidas total o parcialmente por TIC y todas las posibles combinaciones. De acuerdo con la propuesta de modalidades educativas construida por la Vicerrectoría de Docencia, un curso puede ser:
  - **Presencial:** se desarrollan con actividades académicas planeadas para el aprendizaje por el profesora o la profesora con presencia física de los y las estudiantes en los espacios universitarios.
  - **Virtual:** la estructura curricular se basa en los principios de la educación en línea y el uso de tecnologías. Sus contenidos y actividades han sido contruidos para la autogestión pero también permiten la interacción entre profesoras/es y estudiantes mediante encuentros sincrónicos o asincrónicos.
  - **Semipresencial:** las actividades académicas para el aprendizaje, planeadas por el profesor o la profesora, se organizan de forma tal que el 50 % corresponde al trabajo autónomo de las y los estudiantes y el otro 50 % a las sesiones presenciales, de acuerdo con la programación de la unidad académica.

---

<sup>2</sup> Este componente del microcurrículo se refiere a las modalidades educativas propuestas por la Vicerrectoría de la Universidad de Antioquia, las cuales son diferentes de las modalidades que presenta el Decreto 1330. Esta información se puede ampliar en el siguiente enlace: <https://view.genial.ly/610c3b41d209d80d7ac52752>

- **Asistido totalmente por TIC:** desarrollan los contenidos con actividades académicas apoyadas en dispositivos tecnológicos con encuentros sincrónicos y asincrónicos planeadas por el profesor o la profesora, y desarrolladas por las y los estudiantes en espacios no universitarios.
  - **Asistido parcialmente por TIC:** desarrollan los contenidos con actividades académicas que combinan los encuentros presenciales en los espacios universitarios con encuentros sincrónicos y asincrónicos apoyados en dispositivos tecnológicos.
  - **A distancia:** desarrollan los contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor o la profesora a través de diversos medios analógicos y digitales. Las sesiones de encuentro entre profesores/as y estudiantes no superan el 30 % y se acuerdan en espacios virtuales o presenciales.
  - **Espejo:** tipo de configuraciones que utilizan dispositivos tecnológicos y plataformas digitales para conectar profesores/as y estudiantes ubicados en dos o más universidades locales, nacionales o extranjeras, que comparten un curso completo o unas sesiones. Promueven la comunicación sincrónica y asincrónica de las y los participantes.
  - **Intensivo:** desarrollan los contenidos con actividades académicas planeadas por el profesor o la profesora en tiempos concentrados. Los encuentros pueden ser presenciales, semipresenciales, virtuales o apoyados total o parcialmente con TIC.
  - **Otro:** se pueden destacar diferentes combinaciones de las modalidades educativas mencionadas anteriormente.
- 
- **Nombre del área, núcleo o componente de la organización curricular a la que pertenece el curso:** en caso de que esta información no se conozca, se puede consultar en el PEP o Documento Maestro en la sección referida al Plan de Formación.
  - **Prerrequisito:** se denomina prerrequisito aquel curso cuya aprobación, por su contenido o por especiales razones administrativas, es indispensable para

matricularse en otro de nivel superior (Artículo 42). Esta información se puede consultar en el Plan de Formación.

- **Correquisito:** un curso es correquisito de otro cuando, por el contenido de ambos, el o la estudiante debe recibirlos al menos simultáneamente (Artículo 43). Esta información se puede consultar en el Plan de Formación.
- **Número de créditos académicos:** los créditos asignados al curso según los lineamientos establecidos por el Acuerdo Académico 456. Esta información se puede consultar en el Plan de Formación del Programa Académico.
- **Horas totales de interacción estudiante-profesor/a y Horas totales de trabajo independiente**
  - **Horas totales de acompañamiento docente (HAD):** son las horas de interacción entre los/las estudiantes y el/la profesor/a en el ambiente de aprendizaje estipulado para la clase o el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación.
  - **Horas totales de trabajo independiente (HTI):** son las horas que el/la estudiante debe dedicar, por fuera del ambiente de aprendizaje, para cumplir con las intencionalidades formativas del curso cuando no está en interacción con el/la profesor/a.
  - **Horas totales del curso del semestre:** (Suma de horas de interacción estudiante-profesor/a más horas de trabajo independiente). Se debe verificar que al dividir este total de horas por 48, dé como resultado el número de créditos del curso.

De acuerdo con el Reglamento Estudiantil y la normativa vigente, las horas de interacción estudiante – profesor/a en cada curso se deben discriminar, detallando el tiempo dedicado a los componentes teórico, práctico y teórico-práctico. Esta información se encuentra en el Plan de Formación y debe ser igual a lo que allí aparece explícito.

- **Horas totales de actividades académicas teóricas:** son aquellas en las cuales un porcentaje menor de las actividades de aprendizaje y evaluación se

desarrollan con acompañamiento y supervisión directa del profesor/a, y otro mayor en la modalidad de trabajo independiente.

- **Horas totales de actividades académicas prácticas:** son aquellas con un porcentaje alto de acompañamiento directo por parte del profesor o la profesora. La mayor cantidad de actividades de aprendizaje y de evaluación son asistidas en el aula, taller, laboratorio u otros ambientes de aprendizaje. No se precisa de un número significativo de horas dedicadas al trabajo independiente.
- **Horas totales de actividades académicas teórico-prácticas:** son aquellas con un alto porcentaje de trabajo independiente, que no precisa de un acompañamiento directo y supervisión permanente del profesor o la profesora. Actividades de este tipo son los proyectos y trabajos de grado, las prácticas académicas, las actividades de investigación, entre otros.

## 5

### Relaciones con el perfil

#### 2. RELACIONES CON EL PERFIL

Describir el propósito del curso en relación con los perfiles del programa académico. Aquí se puede enunciar el perfil que se tiene declarado y plantear los aportes que hace el espacio de formación.

El perfil es la base, el punto de referencia sobre el cual se diseña todo el proceso formativo y por ello debe estar detallado en el PEP. Cada programa puede optar por declarar uno o varios perfiles, según las intencionalidades de la comunidad académica, tales como el perfil de ingreso, el perfil de egreso, el perfil académico, el perfil profesional y/o el perfil ocupacional.

- **Perfil de ingreso:** es la enunciación de las cualidades que necesita haber desarrollado un ser humano antes de ingresar a un programa académico determinado y que se constituyen como requisitos para su acceso.

- **Perfil de egreso:** es la enunciación de las cualidades que debe desarrollar un/a estudiante para obtener un título de una institución de educación superior y que posibilitan su formación para el mundo de la vida y el mundo del trabajo.
- **Perfil académico:** es la enunciación de las cualidades personales, investigativas y profesionales que desarrolla un/a estudiante durante su proceso de formación en una institución universitaria.
- **Perfil profesional:** es la enunciación de las cualidades y las capacidades más generales que desarrolla un/a graduado/a de un programa académico para integrarse a los campos del saber y el hacer específicos.
- **Perfil ocupacional:** es la enunciación de los modos de actuación de un/a profesional. Señala posibles cargos, ocupaciones y laborales en los que un/a egresado se podrá desempeñar luego de las trayectorias académicas y del cumplimiento del perfil profesional.

Para dar respuesta a este ítem, se puede considerar la siguiente pregunta ¿Cómo aporta este curso al cumplimiento del perfil o los perfiles declarados por el Programa Académico?

## 6

### Intencionalidades formativas

#### 3. INTENCIONALIDADES FORMATIVAS

Explicitar los elementos orientadores del curso de acuerdo con el diseño curricular del programa académico: problemas de formación, propósitos de formación, objetivos, capacidades, competencias u otros. Se escoge una o varias de las anteriores posibilidades de acuerdo con las formas de organización curricular del programa académico, que se declaran en el Proyecto Educativo de Programa.

Dadas las trayectorias pedagógicas de los programas académicos de la Universidad de Antioquia, se han planteado diferentes posibilidades de nominar y comprender las intencionalidades formativas, mismas que responden a los objetos de conocimiento y a los modos de organización curricular. Si bien, el PEI de la Universidad plantea en sus horizontes una formación integral asumida desde el desarrollo de capacidades, este formato da las posibilidades para que se expresen las intencionalidades formativas conforme a lo que se ha dispuesto en el Proyecto Educativo del Programa o lo que haga sus veces. Vale la pena aclarar que allí se explicita una o varias de estas opciones, de acuerdo con lo que tenga declarado el programa.

A continuación, se presentan unas posibles diferenciaciones:

- **Capacidades:** forma de intencionar el currículo que describe las potencialidades, las condiciones y las cualidades que tiene el ser humano para ser, saber, hacer y convivir y con las cuales puede ejercer múltiples acciones tales como apropiarse de nuevos conocimientos, solucionar problemas, desarrollar habilidades, adquirir hábitos, entre otros.
- **Problemas de formación:** forma de intencionar el currículo que describe las dificultades, las tensiones, las necesidades, las insatisfacciones, las escisiones, entre otros, que configuran preguntas y deben resolverse mediante un proceso investigativo que desarrolla el estudiante en sus procesos de aprendizaje para ser un profesional en un campo del conocimiento determinado.
- **Propósitos de formación:** forma de intencionar el currículo que describe las cualidades más generales que se pretenden alcanzar en los espacios de enseñanza y de aprendizaje, para que se puedan resolver los problemas más generales de su profesión.
- **Objetivos:** forma de intencionar el currículo que describe las metas que se deben alcanzar en el proceso de enseñanza.
- **Competencias:** forma de intencionar el currículo que enfatiza en el conjunto de destrezas y habilidades que delimitan el hacer en un campo del conocimiento.

Las siguientes preguntas pueden aportar al diligenciamiento de este componente. ¿El curso contribuye al abordaje de las intencionalidades formativas propuestos en el programa académico? ¿Cuáles son las intencionalidades formativas que se pretenden alcanzar con el desarrollo del curso? ¿Cómo se articula el curso con los horizontes definidos en el Proyecto Educativo del Programa?

## 7.

### Aportes del curso a la formación integral y a la formación en investigación

#### 4. APORTES DEL CURSO A LA FORMACIÓN INTEGRAL Y A LA FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

Describir cómo el curso hace aportes a la formación integral (racionalidades ética, política, estética y lógica) y a la formación en investigación desde las intencionalidades formativas y el abordaje de los conocimientos y/o saberes.

En este componente se invita a que cada profesor/a declare de forma concreta cómo el curso que orienta contribuye a dos premisas de la misión de la Universidad: la formación integral y la formación en investigación. Se puede construir uno o dos párrafos en los que se haga alusión a los aspectos referidos a este componente. A continuación, se presentan algunos elementos de claridad:

- **La formación integral:** para la Universidad involucra "la construcción para toda la vida desde el pensamiento crítico, la creatividad, la innovación, la solución de problemas, la formación del ser desde sus múltiples racionalidades (la lógica que implica la construcción metódica de los conocimientos; la ética desde la autonomía, la capacidad de juicio, de tomar decisiones, la responsabilidad y el autoconocimiento que permiten actuar correctamente, con principios y valores; la política que representa el vínculo social, la ciudadanía, la convivencia, la comunicación, el hablar y actuar juntos, el convivir; y finalmente, la estética que representa la síntesis de las racionalidades porque es la que involucra las sensaciones, la inteligencia emocional, la intuición y todas aquellas sensibilidades que le permiten al ser humano crear algo novedoso, imaginar nuevas realidades, resolver problemas y transformar su entorno), y el desarrollo de capacidades para

la transformación social y de los territorios: una formación para la libertad" (PEI, 2019). Contribuir a la formación integral invita a reflexionar sobre las racionalidades enunciadas en el PEI de la Universidad de Antioquia, y a identificar cómo el curso las incorpora a través de diferentes estrategias o en su propia naturaleza.

- **Formación en investigación:** proceso permanente a través del cual se generan condiciones de posibilidad para el desarrollo de procesos de enseñanza y de aprendizaje que favorezcan o propicien la creatividad, la innovación, la transformación social y de los territorios. Va más allá de la construcción metódica de conocimientos, se pretende la formación de un espíritu investigador que reconoce posibilidades de mejoramiento y cualificación de la vida colectiva y que para ello se fundamenta en los diálogos con las ciencias, las humanidades y las artes que tienen como fundamento los métodos científicos.

## 8

### Descripción de los conocimientos o los saberes

#### 5. DESCRIPCIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y/O SABERES

Explicitar los ejes problémicos, saberes, proyectos, contenidos o temas que se abordan en el desarrollo del curso. Se escoge una o varias de las posibilidades de acuerdo con las formas de organización curricular del programa académico.

En este ítem se describen los diferentes ejes problémicos, saberes, proyectos, contenidos y diversos temas que él o la profesor/a consideran pertinentes en la elaboración del curso. Para algunos cursos, este componente se asocia con lo que en el anterior formato se denominaba como unidades y contenido.

# 9.

## Metodología

### 6. METODOLOGÍA<sup>4</sup>

Explicitar algunos de los siguientes asuntos:

Estrategias didácticas: Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)  Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP)  Aprendizaje invertido  Aprendizaje Basado en Retos (ABR)  Estudio de caso  Aprendizaje entre pares  Clase magistral  Salida de campo  Taller  Otra(as), ¿cuál(es)?  Escriba el nombre de la estrategia.

Describa brevemente la metodología (s) utilizada (s).

Medios y recursos didácticos:

Formas de interacción en los ambientes de aprendizaje y de acompañamiento del trabajo independiente del estudiante:

Estrategias de internacionalización del currículo que se desarrollan para cumplir con las intencionalidades formativas del microcurrículo:

Estrategias para abordar o visibilizar la diversidad desde la perspectiva de género, el enfoque diferencial o el enfoque intercultural:

A propósito de este componente, el/la profesor/a podrá explicitar la metodología a partir de algunos aspectos de los que se mencionan o de todos. Vale la pena señalar que lo que se espera es que se describa cómo se va a desarrollar la metodología para cumplir con las intencionalidades formativas y para garantizar el abordaje de los saberes y/o los conocimientos. A continuación, se presentan algunos elementos que pueden servir para este propósito:

**Estrategias didácticas:** formas intencionadas que se siguen para el desarrollo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación. Son un conjunto de actividades que se organizan y secuencian coherentemente para orientar los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, para comunicar y apropiar los conocimientos propios de cada campo disciplinar y para que los/as estudiantes desplieguen su desarrollo cognitivo, afectivo y social, y con ello se concreten los propósitos de formación establecidos. Algunas estrategias que pueden detallarse son:

- **Aprendizaje Basado en Problemas (ABP):** es una estrategia en la que se utilizan problemas complejos del mundo real para promover el aprendizaje desde

un pensamiento crítico, reflexivo y propositivo que les permita a los y las estudiantes encontrar soluciones.

- **Aprendizaje Orientado a Proyectos (AOP):** es una estrategia que involucra a los y las estudiantes en la construcción de proyectos. Esta, permite relacionar conceptos o principios de otras áreas del conocimiento para solucionar problemas del contexto.
- **Aprendizaje Basado en Retos (ABR):** es una estrategia activa en la que los/as estudiantes construyen su propio aprendizaje a través de la búsqueda de soluciones a desafíos planteados. Allí las preguntas, actividades y recursos son estrategias fundamentales para promover el aprendizaje.
- **Estudio de Caso:** es una estrategia en la que se aplican conocimientos para resolver problemas o encontrar una solución a un caso problemático de la vida real. En esta estrategia ~~es~~son importantes los conocimientos previos para llegar a establecer las posibles soluciones.
- **Aprendizaje entre pares:** es una estrategia en la que los/las estudiantes interactúan con otros/as estudiantes para alcanzar objetivos educativos.
- **Aprendizaje invertido:** es una estrategia que se inspira en el aprendizaje y las metodologías activas, implica el uso de recursos educativos impresos y digitales que les permite a los y las estudiantes la apropiación de los conocimientos de manera independiente, a su propio ritmo, y que puedan integrarlos a las experiencias de aprendizaje que tienen lugar en la clase, a partir de actividades prácticas, discusiones en grupo y proyectos colaborativos intencionados por un/a profesor/a.
- **Gamificación o Design Thinking:** es una estrategia basada en la lúdica que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo para promover la formación de una experiencia dinámica que permite mejorar habilidades, promover conocimientos entre otras.

- **Clase magistral:** es una estrategia didáctica en la cual el/la profesor/a es el/la protagonista en tanto presenta disertaciones, explicaciones y comprensiones alrededor de un objeto de conocimiento concreto. Fundamentalmente, implica un desarrollo de ideas, de forma oral, que se puede apoyar de otros medios y recursos digitales y audiovisuales.
- **Salidas de campo:** es una estrategia didáctica que se fundamenta en las interacciones en diversos contextos y espacios, por fuera de los ambientes de aprendizaje universitarios, para desarrollar ejercicios de experimentación, conocimiento e interacción con diferentes sujetos y territorios.
- **Taller:** estrategia didáctica en la que se conjugan teoría y práctica para la construcción y la apropiación de saberes y haceres. Dada su condición, implica el trabajo mancomunado y constante, del cual se pueden derivar diseños, productos, materiales, entre otras posibilidades.
- **Otra:** se explicita otra estrategia didáctica.

Otros elementos que aportan a la construcción de la metodología son los siguientes:

**Medios y recursos didácticos:** son el conjunto de objetos, instrumentos, implementos, recursos o tecnologías que soportan los saberes y facilitan su comunicación. Son el vehículo a través del cual se manifiestan las estrategias didácticas utilizadas por el/la profesor/a para alcanzar los propósitos de formación definidos y resolver los problemas que se plantean en el desarrollo del proceso formativo. Estos provocan y mantienen el interés, concretan y refuerzan la atención, estimulan actitudes, enriquecen las percepciones y las sensaciones, despiertan la sensibilidad, posibilitan la transformación de impresiones en realizaciones, de las ideas en formas y de los sentimientos en vivencias, estimulan la imaginación, mueven el pensamiento y generan la comunicación.

**Formas de interacción en los ambientes de aprendizaje y de acompañamiento del trabajo independiente del estudiante:** los ambientes de aprendizaje son espacios que albergan a un grupo de seres en formación,

contienen unos medios, generan unas determinadas mediaciones (formas de interacción) y están limitados por un tiempo para conversar sobre un saber específico. Implican la convergencia de espacios, tiempos y medios en las interacciones de profesores/as y estudiantes para la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Es importante tener en cuenta que, en cuanto a la modalidad educativa del curso, si este es virtual o mediado por tecnologías digitales, es recomendable definir las características mínimas que tendrá el ambiente virtual de enseñanza y aprendizaje, entre ellas el escenario o la narrativa, los tipos de recursos educativos digitales (textuales, visuales, audiovisuales, sonoros, multimediales), y los espacios para el encuentro sincrónico y asincrónico. Estas aclaraciones se pueden dar en la metodología.

### ***Estrategias de internacionalización del currículo que se desarrollan para cumplir con las intencionalidades formativas del***

***microcurrículo***<sup>3</sup>: conjunto de procesos y acciones posibilitan el desarrollo de capacidades colaborativas, comunicativas, académicas e interculturales de profesores/as y estudiantes, desde la propia institución, mediante el relacionamiento con pares de otras instituciones (presencial o virtualmente) para compartir saberes, estudiar temáticas de interés común, desarrollar proyectos, entre otros. Ejemplo: pasantías virtuales, foros – chat-, seminarios internacionales online, visitas virtuales a centros de investigación, laboratorios museos etc. En este enlace se puede consultar una caja de herramientas con estrategias de internacionalización <https://acortar.link/psJb4e>

La internacionalización de Currículo nos habla de la incorporación de las dimensiones interculturales, globales y locales a los tejidos curriculares, para promover en los sujetos posibilidades de ciudadanía global, conciencia sobre sus lugares en el mundo, así como opciones de intercambio y construcción de redes de conocimiento. Se fundamenta en la concepción de internacionalización como sistema y del currículo como cultura, desde los principios de interdisciplinariedad, diálogo de saberes, pertinencia y flexibilidad. Su propósito es la formación integral y el desarrollo de capacidades, saberes, prácticas, actitudes y habilidades, que le permiten a los integrantes de las comunidades de la Universidad desempeñarse

---

<sup>3</sup> Para efectos de la preparación y desarrollo de las clases, se sugiere considerar el cuadro anexo de planeación didáctica, que acompaña este formato.

social y profesionalmente en un mundo interconectado, multi e intercultural y en diálogo con los territorios.

### ***Estrategias para abordar o visibilizar la diversidad desde la perspectiva de género, el enfoque diferencial o el enfoque intercultural:***

***intercultural:*** acciones dirigidas a promover la equidad, la inclusión, la interculturalidad y la paz al propiciar una educación que: elimine las violencias basadas en género (VBG), las violencias sexuales (VS), el racismo, la discriminación, las inequidades sociales; que cuestione, tensione y visibilice discursos y prácticas colonizadoras, instruccionales, racistas, homofóbicas, patriarcales; y trabaje en la reducción de brechas y barreras comunicativas, tecnológicas, actitudinales, administrativas y académicas relacionadas con el género, la orientación sexual, las discapacidades y la pertenencia étnica y cultural.

- ***Transversalizar la perspectiva de género*** implica revisar, analizar y transformar las prácticas de enseñanza y aprendizaje desde la pregunta ¿cómo construimos la equidad de género en la interacción cotidiana en los diferentes ambientes de aprendizaje? Es decir, que esta perspectiva implica una postura educativa/política que atraviesa el hacer y el quehacer pedagógico del día a día. Por ejemplo: analizar los problemas de formación, propósitos, contenidos, proyectos o temas que se desarrollan en los cursos desde la equidad de género; revisar los recursos didácticos (¿discriminan por razón de género?, ¿el lenguaje invisibiliza a las mujeres o a las disidencias sexuales y de género?, ¿las lecturas, imágenes reproducen estereotipos sexistas?); acordar explícitamente al inicio de los cursos el rechazo a todo tipo de VBG y VS, indagar con estudiantes cómo quieren ser nombradas/os/es; acudir a metodologías vivenciales que involucren la subjetivación y configuraciones de género de todos/as/es; tener en cuenta las barreras que a razón de género interfieren en la evaluación para los aprendizajes, entre otras.
- ***El enfoque diferencial*** permite pensar en estrategias, acciones, discursos que desde la educación generen un ambiente inclusivo y contribuyan con el acceso y la permanencia de estudiantes con discapacidad. A partir de su abordaje desde los programas de curso, es posible reconocer que hay patrones de discriminación basados en las condiciones físicas, sensoriales, cognitivas y

psicosociales reproducidos por un sistema sociocultural hegemónico que estigmatiza y excluye la diferencia. Por ejemplo: pensar y revisar los recursos didácticos, que estén diseñados para la inclusión de todos y todas; diseñar evaluaciones diferenciadas de acuerdo con los ritmos y condiciones para el aprendizaje; implementar metodologías incluyentes que permitan la participación efectiva de las personas con discapacidad, entre otras estrategias.

- ***El enfoque intercultural*** “busca el reconocimiento de la diversidad cultural y la existencia de diferentes perspectivas culturales, expresadas en distintas formas de organización, sistemas de relación y visiones del mundo, lo que implica que el relacionamiento está basado en el diálogo horizontal y simétrico, valorando las particularidades, para lograr la concertación o articulación” (Protocolo para la atención de VBG, UdeA). Desde este enfoque, en los programas de curso, por ejemplo, explicitar en los acuerdos iniciales el rechazo al racismo reproducido por comentarios, materiales de clase, burlas; pensar en metodologías que posibiliten el trabajo colectivo, el análisis de la interculturalidad, las conversaciones desde la pluralidad epistémica y de visiones del mundo; el análisis de las opresiones racistas y cómo se conectan con otras opresiones.

# 10.

## Evaluación

### 7. EVALUACIÓN<sup>4</sup>

Explicitar los siguientes asuntos:

Concepción de evaluación, modalidades (auto, co y hetero evaluación) y estrategias a través de las cuales se va a orientar.

Procesos y resultados de aprendizaje del programa académico que se abordan en el curso (según el Acuerdo Académico 583 de 2021 y la Política Institucional).<sup>5</sup>

Momentos de la evaluación del curso y sus respectivos porcentajes.<sup>6</sup>

Momentos de evaluación	Porcentajes

A propósito de este componente, el/la profesor/a podrá explicitar cómo asume la evaluación para los aprendizajes y cómo la va a desarrollar en atención a las intencionalidades formativas (en coherencia con el enfoque o modelo pedagógico declarado en el PEP). Para tal efecto, sugerimos tener en la cuenta los siguientes elementos:

- La evaluación es un proceso sistemático que busca valorar el desarrollo cognitivo y social de las y los estudiantes, por lo cual va más allá de la mera calificación que certifica el transitar por la educación formal, y centra su intencionalidad en la construcción de los saberes que dependen, en gran medida, de las oportunidades que tengan los seres humanos para revisar, hacer ajustes y tomar decisiones que orienten dichos procesos. Desde esta perspectiva, cada estudiante asume un papel protagónico en su proceso de aprendizaje, identificando fortalezas, dificultades y trazando caminos que le permitan alcanzar las intencionalidades formativas. Por lo tanto, la evaluación para el aprendizaje debe ser formativa, democrática, humana, continua e incorporar diferentes tipos, tales como:

- **Autoevaluación:** proceso que invita a las y los estudiantes para autoexaminar, reflexionar y valorar sus acciones y formas de vinculación al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Coevaluación:** proceso por el cual las y los estudiantes se evalúan entre sí y valoran sus formas de vinculación a los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- **Heteroevaluación:** proceso en el cual que una persona, por lo general el/la profesor/a, evalúa a otra persona y expresa valoraciones cuantitativas o cualitativas. Posibles ejemplos: examen parcial, valoración de proceso individual por parte del/la profesora/a con base en criterios previamente concertado.
- **Evaluación entre pares:** proceso en la que las y los estudiantes interactúan entre sí para valorar los procesos de aprendizaje de los que participaron y sus formas de vinculación a estos.

La evaluación debe contener acciones para la internacionalización, la flexibilidad, la convergencia, la transversalidad y la interdisciplinariedad del currículo. En esa línea, se puede pensar en el diseño de experiencias, en los ejercicios de escritura, el trabajo colaborativo, el desarrollo de proyectos, entre otros.

- **Procesos y resultados de aprendizaje<sup>4</sup>:** los procesos y los resultados de aprendizaje son las declaraciones de aquello que se espera que el/la estudiante construya, conozca y demuestre al momento de avanzar y finalizar su programa académico. Estos deben estar alineados con el perfil de egreso. Se recomienda identificar estrategias, criterios, instrumentos y evidencias de evaluación, para hacer seguimiento a los procesos y resultados de aprendizaje del programa académico que se abordan en el curso y las evidencias que se tendrán contempladas, adicionalmente se recomienda que el/la profesor/a revise los procesos y los resultados de aprendizaje del Programa, que se declaran en el PEP o Documento Maestro, y que escriba en este espacio aquel o aquellos que su curso abordará. No se trata de construir un enunciado que integre procesos y resultados de aprendizaje por cada curso, sino que

---

<sup>4</sup> La Política de Procesos y Resultados de Aprendizaje de la Universidad de Antioquia se puede consultar en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3S47HDV>

el/la profesor/a revise los acuerdos a los que llegó el Comité de Programa o en el Núcleo Académico.

- **Los momentos de la evaluación<sup>5</sup>:** en este punto, el/la profesor/a indicará cuáles son los momentos, los productos o las construcciones que serán valoradas en el desarrollo del curso para cumplir con las intencionalidades formativas, por ejemplo: ensayos, exposiciones orales, ejercicios reflexivos, maquetas, diseño de juegos o simuladores, entre otros. Además, es importante aclarar los porcentajes que tendrá cada una de estas elaboraciones y/o productos.

# 11.

## Bibliografía y otras fuentes

### 8. BIBLIOGRAFÍA Y OTRAS FUENTES

Incluir solo la bibliografía que se requiere para el desarrollo del curso; además, presentar los textos en otras lenguas o traducciones que se trabajan en clase, en atención a las culturas o zonas geográficas de las que estos provienen.

Cultura o zona geográfica	Bibliografía	Palabras claves

A propósito de este componente, el/la profesor/a podrá explicitar las referencias bibliográficas o cibergráficas u otras fuentes que utiliza para el desarrollo del curso. En este componente también se debe el nombre de la cultura o la zona geográfica (país o continente) de la que proviene la persona o grupo de personas que elaboraron el libro, el documento, el material o la fuente referenciada; a la par, indicar las palabras o los conceptos clave.

<sup>5</sup> Para programas de pregrado, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Estudiantil de pregrado, cuando las faltas de asistencia registradas superen el 20% de las actividades académicas programadas y definidas como obligatorias, el docente encargado del curso reportará "cancelado por faltas", lo que, para efectos del promedio crédito, equivaldrá a una calificación de cero, cero (0.0). Los cursos cancelados por faltas no serán habilitables. Para programas de posgrados, de conformidad con el artículo 30 del Acuerdo Superior 432 de 2014, cuando un estudiante supere el 30% de faltas de asistencia en un curso sin causa justificable legalmente, reprobará por inasistencia y se calificará con una nota de cero, cero (0.0)

Estos elementos permiten hacer un reconocimiento del territorio desde el cual se enuncia y posiciona el conocimiento a explorar en el curso. No se limita al idioma en el cual está publicado el texto, sino que hace referencia al lugar de enunciación geopolítica y territorial de la persona (autor o autora del texto) y su pensamiento. Esto permite que las y los estudiantes tengan información sobre el/la autor/a del texto o de la fuente como sujeto intercultural, para así tener la posibilidad de analizar críticamente el conocimiento y/o ideas que se plasman en dicho escrito.

**Nota:** en caso de que el/la profesora/a desee aportar fuentes complementarias para el curso, se recomienda incluir un vínculo que lleve a los estudiantes al documento o carpeta donde se puedan encontrar estas fuentes. Esto con el fin de que los microcurrículos no queden extensos para efectos de traducciones que los estudiantes necesiten hacer para procesos de movilidad.

## 12.

### Comunidad académica que participó en la elaboración del microcurrículo

9. COMUNIDAD ACADÉMICA QUE PARTICIPÓ EN LA ELABORACIÓN DEL MICROCURRÍCULO			
Nombres y apellidos	Unidad académica	Formación académica	Porcentaje de participación

A propósito de este ítem, se deben incluir los nombres de las personas que participaron en la construcción del microcurrículo. Esto dará cuenta de las comunidades académicas que se consolidan para ampliar las redes de conocimiento.

# 13.

## Aprobación del consejo de Unidad Académica

### 10. APROBACIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA

Aprobado en Acta número del [Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.](#)

\_\_\_\_\_  
Nombre completo del Secretario  
del Consejo de la Unidad  
Académica

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Cargo

Los trámites para la aprobación de los documentos de microcurrículo, por parte del Consejo de la Unidad Académica, es labor de las coordinaciones, las jefaturas y/o las vicedecanaturas. El/la profesor/a del curso tiene la responsabilidad de entregar el programa a tiempo para que se puedan dar los trámites de aprobación y posteriormente de envío a la Oficina de Gestión Documental.